





Informe sobre el funcionamiento de los Comités Distrital y Municipales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.

Con motivo de la anulación de las elecciones en el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y del Municipio de Sahuayo, el día 24 de septiembre del año en curso, fue necesario realizar cada una de las acciones que la normativa electoral determina, por lo cual, este Instituto Electoral requirió de instalar los comités y Consejo Electorales en el Municipio de Sahuayo y del Distrito de Hidalgo, en el cual además están el propio Comité Distrital de Hidalgo, y los Municipales de Irimbo, Tuxpan, Queréndaro y Jungapeo.

Para ello, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó a los ciudadanos que integran los Comités y Consejos Distrital de Hidalgo y Municipales de Irimbo, Jungapeo, Queréndaro, Tuxpan y Sahuayo.

Una vez instalados el día 29 del mes de septiembre, del presente año, los Comités realizaron las diversas actividades que la normativa electoral local les reconoce y con ello garantizar la organizar las diversas etapas del proceso electoral.

Dichas actividades fueron las siguientes:

1. Sesiones de los Consejos.

En Sesión Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2015, los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipal de Jungapeo, realizaron el sorteo para la asignación de los lugares de uso común que les fueron facilitados por los Ayuntamientos de los respectivos Municipios, para la colocación de propaganda de los partidos políticos que registraron candidatos para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa.

El 30 de noviembre de 2015, los Consejos Distrital y Municipales instalados para este Proceso Extraordinario, celebraron Sesión Ordinaria en la que rindieron informes respecto de la distribución de lugares de uso común, sobre la acreditación de Observadores Electorales, respecto a la aprobación de los registros y sustituciones de Candidatos para la elección que les correspondía, también sobre la aprobación del número de casillas aprobadas para la Jornada Electoral Extraordinaria, además de rendir informe respecto de la documentación y material electoral, así como de los acuerdos emitidos por los Consejos Generales del Instituto Electoral de Michoacán y del Instituto Nacional Electoral.







2. Capacitación a Órganos Desconcentrados.

Ahora bien, el 28 de noviembre del año en curso se les dio una capacitación a los funcionarios de los Comités y Consejos Distrital y Municipales, respecto de las actividades que cada uno estará realizando durante el Proceso Electoral Extraordinario 2014-2015. Cabe señalar que la capacitación se desarrolló a través de una reunión plenaria, así como en grupos de trabajo con la siguiente organización:

- 1. Presidentes y los Secretarios.
- 2. Consejeros Electorales,
- 3. Vocales de Capacitación y
- 4. Vocales de Organización.

En la citada capacitación se impartieron los temas relacionados con la Sesión Permanente de la Jornada Electoral, el traslado de paquetes electorales al Consejo Municipal, el Sistema de Registro de paquetes electorales, la Sesión de Cómputo, los lineamientos para el recuento de paquetes electorales, el instructivo para la Integración y Remisión de Expedientes de Cómputo y los Juicios de Inconformidad.

3. Entrega de Paquetes Electorales a los Capacitadores Asistentes Electorales para su remisión a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

De conformidad con el artículo 269, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entregará a cada Presidente de Mesa Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente, el material y la documentación electoral necesaria para el funcionamiento de la Casilla el día de la Jornada Electoral.

Para este Proceso Electoral Local Extraordinario, de conformidad con el Calendario aprobado para tal efecto, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, toda vez que la Jornada Electoral se celebró el 6 de diciembre de 2015, el periodo de entrega del material y la documentación electoral, fue del 30 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso.







Los Capacitadores Asistentes Electorales recogieron el material y la documentación electoral de las sedes de los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipal de Sahuayo, en el citado periodo, atendiendo al calendario que para tal efecto elaboraron las Juntas Distritales 03, 04 y 06 del Instituto Nacional Electoral en la Entidad, el cual fue previamente notificado al Órgano Electoral Estatal.

4. Sesión para dar seguimiento a la Jornada Electoral.

Los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipales de Sahuayo, Irimbo, Jungapeo, Queréndaro y Túxpan, celebraron Sesión Especial el domingo 6 de diciembre de 2015, con la finalidad de dar seguimiento a la Jornada Electoral Extraordinaria, los datos de hora de inicio y conclusión de las referidas sesiones, así como de los funcionarios y representantes de partidos políticos que estuvieron presentes, se consignan en la siguiente tabla:

Por pate de los Funcionarios de los Órganos Desconcentrados

DTO	MUNICIPIO	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOE	VCEYEC	CONSEJERO ELECTORAL 1		CONSEJERO ELECTORAL 3	CONSEJERO ELECTORAL 4
04	SAHUAYO	X	X	Х	X	X	X	×	X
12	HIDALGO	X	X	Х	Х	×	X	X	X
12	IRIMBO	X	x	х	х	x	x	X	
12	JUNGAPEO	х	х	х	×	x	x	×	X
12	QUERENDARO	х	х	×	×	×	x .	x	X
12	TUXPAN	x	X	Х	×	×	×	X	<u>x</u>

Por parte de los Representantes de Partidos Políticos

DTO	MUNICIPIO	PAN	PRI	PF	₹Đ	P	PT PVEM		MC	VIC NA		MORENA PH	PES		
		PROP	PROP	PROP	SUP	PROP	SUP	PROP	SUP	PROP	PROP	SUP	PROP	PROP	PROP
04	SAHUAYO	х	х		Х	х		x		X	х	***************************************	X		
12	HIDALGO	х	х	х		х	***************************************	X				······································	~		
12	IRIMBO	х	Х	х	······································		X		x			X	^		^







DTO	го	PAN	PRI	PF	RD	Р	T	PVE	EW.	MC	N	A	MORENA	PH	PES
	MUNICIPIO	PROP	PROP	PROP	SUP	PROP	SUP	PROP	SUP	PROP	PROP	SUP	PROP	PROP	PROP
12	JUNGAPEO	Х	Х								х				
12	QUERENDARO	Х	х	х		х		x		Х	х		х	х	Х
12	TUXPAN	х	Х	х		х				х	x	***************************************			х

Repecto de la hora de inicio y conclusión de la Sesión en cada uno de los Consejos Electorales fueron:

DTO	MUNICIPIO	INICIO	FIN
04	SAHUAYO	08:00	22:02
12	HIDALGO	07:36	00:32 (7 de diciembre)
12	IRIMBO	07:36	20:43
12	JUNGAPEO	07:34	21:40
12	QUERENDARO	07:50	21:51
12	TUXPAN	07:30	22:02

Ahora bien, los Consejos Municipales de Irimbo, Jungapeo, Queréndaro y Tuxpan, funcionaron como centros de acopio de los paquetes de la elección de Diputado de Mayoría Relativa de Hidalgo, es decir, recibieron los paquetes electorales que se integraron en las Mesas Directivas de Casilla que se instalaron en sus respectivos Municipios y los resguardaron hasta que llegó el último paquete correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Consejo	Primer Paquete Recibido	Hora	Último Paquete Recibido	Hora
Sahuayo	1725 Casilla Básica	19:53	1764 Casilla Básica	21:59
Hidalgo	0483 Casilla Contigua 3	19:12	0547 Casilla Básica	21:46
Irimbo	0666 Casilla Básica	19:40	0668 Casilla Contigua 1	20:43
Jungapeo	0786 Casilla Básica	19:09	0792 Casilla Contigua 1	21:17
Queréndaro	1647 Casilla Contigua 2	19:15	1653 Casilla Básica	21:18
Túxpan	2115 Casilla Básica	19:13	2129 Casilla Básica	21:34

Página 4 de 9







Una vez recibidos todos los paquetes electorales fueron trasladados, con vigilancia de dos patrullas y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a la sede del Consejo Distrital de Hidalgo y en los siguientes horarios:

Comité Municipal	Hora de salida del Comité Municipal	Hora de llegada al Comité Distrital
Irimbo	20:43	21:40
Jungapeo	21:40	22:45
Queréndaro	21:51	23:21
Túxpan	22:02	22:57

5. Sesión de Cómputo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipal de Sahuayo, celebraron Sesión el miércoles 9 de diciembre de 2015, con la finalidad de realizar el Cómputo Distrital y Municipal, respectivamente.

5.1. Sahuayo.

La Sesión inició a las 8:05 horas y concluyó a las 16:19 horas del día de su inicio, estuvieron presentes todos los Funcionarios y Consejeros del Comité y Consejo Municipal, así como los representantes del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y NA.

El Consejo Municipal de Sahuayo, realizó el nuevo escrutinio y cómputo de 8 paquetes electorales, en virtud de que el número de votos nulos era mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar de votación, correspondiente a las siguientes Casillas:

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
1721	В
1721	C1
1721	C2
1722	В
1724	C1
1739	В
1764	В
1766	В







Una vez concluido el cotejo de actas y el nuevo escrutinio y cómputo de los referidos paquetes, se obtuvieron los siguientes resultados:

Votos de Partidos

	Emblemas de Partidos Políticos							
				•	MOVIMIENTO CIUDADANO		morena	encuentro social
13.394	8.428	642	108	62	810	231	389	219
50,15%	31,55%	2,40%	0,40%	0,23%	3,03%	0,86%	1,46%	0,82%

Votos Candidatura Común 1

				Suma CC
PRD allanza	PAD	PAN	PRD STONE	PAD
276	363	43	3	14.952
1,03%	1,36%	0,16%	0.01%	55,98%

Votos candidatura Común 2

				Suma CC
P D Verias		(R) C	VERDS	
302	153	108	4	9.165
1,13%	0,57%	0,40%	0,01%	34,31%

NO REG.	a k	Votación Emitida	%Participación Ciudadana
21	1.153	26,709	52 64%
0,08%	4,32		JZ,0478

Siendo las 16:19 horas del día 9 de diciembre de 2015, se concluyó el cómputo de la elección de Ayuntamiento, acto seguido se procedió a dar lectura a la Declaratoria de Validez de la elección de Ayuntamiento y posteriormente se hizo entrega a los







integrantes de la Planilla de candidatos que resultó electa de la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento, así como la entrega de las respectivas constancias de asignación de Regidores de Representación Proporcional una vez aplicada la fórmula de asignación de regidores por ese principio.

5.2. Hidalgo.

La Sesión inició a las 8:19 horas y concluyó a las 18:50 horas del día de su inicio, estuvieron presentes todos los Funcionarios y Consejeros del Comité y Consejo Distrital, así como los representantes del PAN, PRD, PT, PVEM, NA y PES.

En virtud a la naturaleza de la elección distrital, los Consejos Municipales de Irimbo, Tuxpan, Queréndaro y Jungapeo, no realizaron Sesión de Cómputo, en tanto el Código Electoral del Estado determina que es una función que solamente realizan los Consejos Distritales, razón por la cual, aquellos Consejos Municipales pertenecientes al Distrito de Hidalgo no realizaron sesión de cómputo.

En atención al dispositivo normativo 209, fracción IV, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Consejo Distrital de Hidalgo, realizó el nuevo escrutinio y cómputo de 36 paquetes electorales, en virtud de que el número de votos nulos era mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar de votación, ello para las siguientes Casillas:

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
480	C2
482	В
482	C1
482	C4
486	В
487	C1
489	В
490	C1
490	C2
492	C1
495	C3
508	В
510	В
510	C1
510	C2
524	В







SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
526	C1
527	В
536	В
787	В
788	C2
792	В
1649	S1
2115	В
2115	C1
2125	В

También realizaron el nuevo escrutinio y cómputo de 10 paquetes electorales, toda vez que se encontraron errores o inconsistencias en los datos anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en casilla, dichos paquetes corresponde tienen la siguiente identificación:

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
480	C3
481	C3
482	C3
497	C1
506	В
512	В
525	В
532	C1
545	C1
666	C2

Una vez concluido el cotejo de actas y el nuevo escrutinio y cómputo de los referidos paquetes, se obtuvieron los siguientes resultados:

	Emblema o siglas de Partidos										CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	NULOS	TOTAL
	R	PRO		V.1.013	ECHIENTITO CHUDADANO		morena	COC COCCESSION	ran	Suma CC				
4,597	8,732	13,466	2,356	1,948	464	2,814	546	400	636	16,916	14	35,959	1,733	37,706

Página 8 de 9







Siendo las 18:50 horas del día 9 de diciembre de 2015, se concluyó el cómputo de la elección de Diputado Local por mayoría relativa, acto seguido se procedió a dar lectura a la Declaratoria de Validez de la elección de Diputado Local de mayoría relativa y posteriormente se hizo entrega a la fórmula de candidatos que resultó electa de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputado Local de Mayoría Relativa.

De conformidad con el Código Electoral del Estado de Michoacán, las actividades del cómputo distrital culminan con la entrega de la constancia señalada, por lo que una vez entregadas las mismas tanto en el caso de Sahuayo e Hidalgo, se terminó la actividad de los Consejos Electorales respectivos, en espera de la siguiente y última etapa del proceso electoral.

El presente informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 1/7 de diciembre de 2015.

Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Présidênte de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Elvia Higuera Pérez

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez

Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral